

ESTESE A LO DISPUESTO

MG
PROCESO EJECUTIVO MIXTO
RADICADO 2019-692 ESTESE A LO DISPUESTO
MENOR CUANTIA
Bucaramanga, 16 de septiembre de 2021

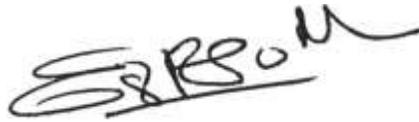
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

El apoderado de la entidad demandante SOCIEDAD DE NEGOCIOS INVERSIONES GRUPO DE CREDITO DE SANTANDER S.A.S. contra HERNAN FLOREZ ANTOLINEZ, en el anexo visible al No. 07 solicita que se practique el secuestro del inmueble objeto de hipoteca 300-172865 ubicado en la calle 30 No. 7-123 manzana G lote 41 de Floridablanca por el Despacho.

Por lo anterior, estese a lo dispuesto en auto de fecha 26 de agosto de 2021, ya se había negado tal petición, teniendo en cuenta que el inmueble está ubicado fuera de la jurisdicción, razón por la cual se comisionó a la autoridad competente.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**6885cf77d62224c34586e83829ca02745c26712cd4cbf2634cc8df39c98df9
b5**

Documento generado en 16/09/2021 07:28:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**